

Núm. 223

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 15 de septiembre de 2017

Sec. IV. Pág. 64905

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52459 *MADRID*

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el concurso 159/2012 voluntario al deudor "NO MAS DIETAS, S.L.", con CIF B-85886554, con fecha 31/07/17 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

- La conclusión del presente procedimiento concursal por falta de masa activa.
- El cese de la administración concursal entidad Chamartin Abogados quien designó como persona fisica a la letrada D.ª Ana María Araujo Martín.
 - y el cierre de la hoja de inscripción.

Madrid, 12 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065464-1